

Política Fiscal Corporativa

Azor Ambiental mantiene su compromiso de gestionar sus asuntos fiscales mediante la aplicación de prácticas tributarias adecuadas y actuando con transparencia, de realizar el pago de sus impuestos de manera responsable y de evitar riesgos y/ conflictos significativos e innecesarios.

FINALIDAD

La presente Política Fiscal tiene como objetivo establecer las directrices en materia fiscal, de conformidad con la normativa aplicable, de manera que se asegure el cumplimiento de los requisitos tributarios exigidos y que, además, promueva la responsabilidad social corporativa al contribuir activamente al desarrollo sostenible y ético de las comunidades donde la empresa opera.

ÁMBITO DE APLICACIÓN

Esta Política Fiscal es de aplicación a todas las actividades de Azor Ambiental y de las empresas del Grupo.

El cumplimiento de la Política Fiscal, se entiende sin perjuicio del debido cumplimiento de la Política Integrada, el Código de Responsabilidad Social, el Código Ético y de Conducta y el Reglamento de Régimen Interno que se encuentren vigentes en cada momento.

PRINCIPIOS GENERALES

Esta Política Fiscal se encuentra alineada con la misión y valores de la Organización. En este sentido, el cumplimiento de las obligaciones fiscales y la relación con las Administraciones Tributarias seguirá los siguientes principios generales:

- Cumplir con la normativa tributaria de aplicación, en los territorios donde opera, procediendo al pago de los tributos que resulten exigibles.
- La gestión de los asuntos fiscales se basará en una interpretación razonable de la legislación tributaria, atendiendo a la literalidad, el espíritu y la finalidad de la misma.
- Adoptar posiciones fiscales sobre la base de motivos económicos y empresariales sólidos o de prácticas habitualmente aceptadas, evitando prácticas de planificación fiscal abusiva.
- Prevenir y reducir los riesgos fiscales significativos, asegurando que la tributación sea acorde con la estructura y ubicación de las actividades, los medios humanos y materiales, así como los riesgos empresariales, garantizando la sostenibilidad financiera a largo plazo.
- Realizar un suministro de información veraz y completa sobre sus operaciones.
- Potenciar una relación con las Administraciones Tributarias basada en principios de confianza, buena fe, profesionalidad, colaboración y lealtad.
- Priorizar las vías no litigiosas en la resolución de conflictos, siempre que sea posible, y usar las posibilidades que ofrecen los procedimientos legales para potenciar los acuerdos con las administraciones.
- No hacer uso de estructuras societarias opacas o artificiosas con el fin de ocultar o reducir la transparencia de sus actividades.
- No tener presencia en países o territorios considerados por la normativa como paraísos fiscales, salvo que ésta sea necesaria por motivos de negocio.
- Cumplir con los mejores estándares existentes en la información externa sobre fiscalidad, para facilitar la comprensión de la contribución fiscal realizada y de las políticas fiscales aplicadas.
- La empresa destinará parte de sus recursos a proyectos sociales, medioambientales y educativos a través de donaciones que, además de generar beneficios fiscales, tengan un impacto positivo directo en la sociedad.

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Azor Ambiental adoptará los mecanismos de control necesarios para asegurar, dentro de una adecuada gestión empresarial, no solo el cumplimiento de la normativa tributaria o las directrices establecidas en esta Política Fiscal, sino también una gestión tributaria responsable, alineada con su objetivo de contribuir al bienestar social y ambiental.

Para ello, se dedicarán los recursos humanos y materiales adecuados y suficientemente cualificados.

Así mismo, esta Política Fiscal se desarrollará mediante los procedimientos, instrucciones y/o protocolos internos en relación con el cumplimiento tributario y demás documentación que forma parte del sistema de gobierno corporativo.

Control de cambios.

Revisión nº	Fecha de aprobación	Descripción de cambios
00.0	27.10.2024	Creación de documento unificado.